



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

Habiéndose aprobado, con fecha 5 de abril de 2024, el expediente de delegación de competencias del Alcalde-Presidente en el Concejal D. Daniel Delgado Resino, para celebrar el matrimonio civil previsto el día 17 de mayo de 2024 en este Ayuntamiento, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Montearagón, 8 de abril de 2024.–El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.º I.-1858